

administración local

AYUNTAMIENTOS

BALLESTEROS DE CALATRAVA ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 20 de diciembre de 2019 y tras su publicación en el BOP número 247, correspondiente al 27 de diciembre del mismo año por plazo de quince días, sin que contra el mismo se hayan producido reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal.

Ballesteros de Calatrava, 28 de enero de 2020.- El Alcalde, Juan Carlos Moraleda Herrera.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA			
EJERCICIO 2018			
<i>Capítulos gasto</i>	<i>Euros</i>	<i>Capítulos ingreso</i>	<i>Euros</i>
G1- Gastos de personal	227.053,50	11- Impuestos directos	300,940,00
G2- Gastos en bienes y servicios	303.300,00	12- Impuestos indirectos	6.000,00
G3- Gastos financieros	3.000,00	13- Tasas y otros ingresos	80.600,00
G4- Transferencias corrientes	7.600,00	14- Transferencias corrientes	213.064,00
G5-Contingencias		15- Ingresos patrimoniales	3.200,00
G6- Inversiones reales	99.248,08	16- Enaj. de invers. Reales	
G7- Transferencias de capital		17- Transferencias de capital	50.681,00
G8- Activos financieros		18- Activos financieros	
G9- Pasivos financieros	14.283,42	19- Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	654.485,00	TOTAL INGRESOS	654.485,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS.

<i>Denominación</i>	<i>Gr.</i>	<i>Básicas (Sueldo y trienios)</i>	<i>Complemento de destino</i>	<i>Complemento específico y productividad.</i>	<i>Nº</i>	<i>Anual</i>
Secretario-Interventor (40%)	A-2	19.857,48	10.608,04	24.106,49	1	54.572,02
Auxiliar Administrativo (Interina)	C-2	9.921,45	4.634,43	4.335,26	1	18.891,15

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Nº</i>	<i>Retribución anual</i>
Bibliotecaria	2	1	2.755,04

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Nº</i>	<i>Retribución anual</i>
Limpiadoras	10.- Limpiadoras	2	14.860,82

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Monitores Deportivos	10. Monitores sin cualificación	6	2.250,00
Socorrista	09.- Especialistas	1	3.476,56

Anuncio número 242

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 43 página/s. Página 35 de 43. Código de Verificación Electrónica (CVE) nSLBoxwNEY5pjmYEKz8X

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>